



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120087
CUI. 11001020400020210214000
ACCIONANTE ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES -COLPENSIONES

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy tres (3) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado Doctor **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, mediante fallo del 07 de diciembre de 2021, que resolvió: **NEGAR** el amparo solicitado por el apoderado de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-**, contra la Sala de Casación Laboral de esta Corporación, Trámite constitucional en el que se vinculó como terceros con interés legítimo en el presente asunto al señor Luis Carlos Gaviria Echavarría y todas las partes e intervinientes en el proceso ordinario laboral No. 2013-00413.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro proceso ordinario laboral No2013-00413, en especial a SANTIAGO MUÑOZ MEDINA y NORA ELENA QUICENO PELAEZ Apoderados de Colpensiones, LUIS CARLOS GAVIRIA ECHAVARRIA, (Demandante). Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.


EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
OFICIAL MAYOR